

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 24 de Noviembre de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Primero Civil de Tehuacan

MOTIVO DE LA COMISION: Valoraciones y Asistencia para el expediente 349/2018, amparo 1089/2021-111

COMISIONADOS: Guadalupe Huerta Sanchez

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

Certificación

Guadalupe Huerta Sanchez





PODER JUDICIAL



"2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana"

Oficio: CCF/D/505/2021

Asunto: Reembolso.

C.P. Zoila Reyna Luna Martínez
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Guadalupe Huerta Sánchez**, Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de **Tehuacán Pue.**, la cual se llevó a cabo el día **24 de noviembre** del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 26 de noviembre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio C-1882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).
L.L.D.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio
CCF/PS/3749/2021
AMPARO: 1089/2021-III
Expediente: 349/2018
Asunto: Se designa psicóloga

ABOGADA MARÍA ALICIA ORTIZ MÁRQUEZ
CIUDADANA JEZA PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUE.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 3212 de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, dictados dentro del expediente 349/2018, relativo al JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, recibido por esta oficina por correo electrónico institucional el diez de noviembre del mismo año, me permito informarle que se designa a la Licenciada GUADALUPE HUERTA SÁNCHEZ, psicóloga adscrita a este Centro, para que intervenga en la *diligencia* en la que se asistirá al NIÑO de nombre con iniciales J.M.A.O., de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes, donde se tendrá una plática con el menor de edad, en la que se les explicará usando un lenguaje, expresiones y argumentos acordes a su edad, el propósito de su participación en el juicio, resaltando en todo momento que se encuentra en plena libertad de expresarse sin temor y que puede manifestar libremente lo que desee.

Dicha diligencia está señalada para su desahogo a las DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Asimismo la profesional nombrada en líneas anteriores, realizará la *valoración psicológica* a los CC. LETICIA OREA COELLO Z PAZ y MIGUEL ALVAREZ PAZ, que se llevará a cabo a las TRECE Y QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, respectivamente.

Hacemos de su conocimiento lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, quedando de usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 10 de noviembre de 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Géniz Viquez
Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
FAMILIAR

c.c.p.- GUADALUPE HUERTA SÁNCHEZ. - Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.
c.c.p.- Archivo.
L'PGV/psic.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.